



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 20-11-2023  
AUTORIZACION N° 317  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 147 del 29 de septiembre de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-503-COT23 del 16 de noviembre de 2023, "Mesa de dibujo".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 mesa de dibujo de pino con inclinación diseño simple, medida de 90x120cms., cubierta melamina y demás especificaciones, para la Oficina de aseo, ornato y medio ambiente.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-570-AG23, a SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA, RUT 77.359.651.4, por mesa de dibujo para Oficina aseo, ornato y medio ambiente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 215-29-04-000-000-000, MOBILIARIO Y OTROS, por el monto de \$ 300.000 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS